



José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

RV: SOLICITUD INFORMACIÓN

3 mensajes

Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Para: José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

19 de octubre de 2022, 16:05

Cordial saludo.

Remito documento anexo por ser de su competencia.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Universidad de **Nariño**

De: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S. <serbionar@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 19 de octubre de 2022 15:39**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>**Asunto:** SOLICITUD INFORMACIÓN

Buenas tardes, adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes, quedo atento a cualquier inquietud

--

Ing. Manuel Fernando Bravo Girón.
Representante Legal.
Servicios Biomédicos de Nariño S.A.S.
Nit. 900.599.474-3.
Móvil: 3176565958/ 3176565978
San Juan de Pasto- Nariño- Colombia
www.serbionar.com

**SOLICITUD INFORMACIÓN.pdf**
483K

Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Para: José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

20 de octubre de 2022, 15:37

Buenas tardes, de manera atenta me permito solicitar por segunda vez se dé respuesta oportuna a mí petición debido a que no ha sido publicada ni enviada ninguna información por parte de la entidad y la misma tiene cierre el día de mañana a las 10 am, quedo atento gracias

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Universidad de **Nariño**

De: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S. <serbionar@gmail.com>**Enviado:** jueves, 20 de octubre de 2022 15:34**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>**Asunto:** Re: SOLICITUD INFORMACIÓN

Buenas tardes, de manera atenta me permito solicitar por segunda vez se dé respuesta oportuna a mi petición debido a que no ha sido publicada ni enviada ninguna información por parte de la entidad y la misma tiene cierre el día de mañana a las 10 am, quedo atento gracias

[Texto citado oculto]

 **SOLICITUD INFORMACIÓN.pdf**
483K

Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

21 de octubre de 2022, 09:20

Para: José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

Buen día, por tercera vez, solicito se de respuesta a mi petición, de manera oportuna, el día de hoy este proceso tiene cierre a las 10am

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑOUniversidad de **Nariño**

De: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S. <serbionar@gmail.com>**Enviado:** viernes, 21 de octubre de 2022 8:40**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>**Asunto:** Re: SOLICITUD INFORMACIÓN

Buen día, por tercera vez, solicito se de respuesta a mi petición, de manera oportuna, el día de hoy este proceso tiene cierre a las 10am

[Texto citado oculto]

 **SOLICITUD INFORMACIÓN.pdf**
483K



José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

RV: SOLICITUD LIMITACION PROCESO 222473

2 mensajes

Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Para: José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

29 de septiembre de 2022, 15:46

Cordial saludo.

Remito este correo por ser de su competencia.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑOUniversidad de **Nariño****De:** SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S. <serbionar@gmail.com>**Enviado:** jueves, 29 de septiembre de 2022 15:41**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>**Asunto:** SOLICITUD LIMITACION PROCESO 222473

Buenas tardes, de acuerdo a lo establecido en los pliegos, me permito remitir solicitud de limitación para ser tenida en cuenta, cualquier duda con gusto será atendida

--

Ing. Manuel Fernando Bravo Girón.
Representante Legal.
Servicios Biomédicos de Nariño S.A.S.
Nit. 900.599.474-3.
Móvil: 3176565958/ 3176565978
San Juan de Pasto- Nariño- Colombia
www.serbionar.com

6 archivos adjuntos **CERTIFICACION REVISOR.pdf**
205K **LIMITACION PYMES.pdf**
485K **Cedula Fernando RF.pdf**
285K **CC AGOSTO 22.pdf**
263K **TARJETA PROFESIONAL R.F.pdf**
192K

 **CEDULA.pdf**
553K

Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Para: José Manuel Benavides Ricaurte <josemanuelbenavidesabogado@gmail.com>

21 de octubre de 2022, 09:21

Buen día, por cuarta vez, solicito de caracter URGENTE se dé respuesta a mi petición en el menor tiempo posible

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



Universidad de **Nariño**

De: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S. <serbionar@gmail.com>


Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 8:55

Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>; Karen Bravo Giron <coordinacion@serbionar.com>

Asunto: Re: SOLICITUD LIMITACION PROCESO 222473

Buen día, por cuarta vez, solicito de caracter URGENTE se dé respuesta a mi petición en el menor tiempo posible

[Texto citado oculto]

 **Gmail - SOLICITUD INFORMACIÓN.pdf**
78K

San Juan de Pasto, 27 de octubre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Oficina de contrataciones
Ciudad

OFICIO SBN2022-351

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION CONVOCATORIA PÚBLICA N° 222473

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las reiteradas SOLICITUDES realizadas de manera escrita, mismas que hasta la fecha no han sido respondidas por la Universidad de Nariño, me permito solicitar se suspenda la presente convocatoria teniendo en cuenta las anomalías presentadas durante el periodo pre contractual las cuales describiremos a continuación:

- Que el día 29 de septiembre de 2022 a las 11:22 am, fue publicada en la plataforma SECOP II, los siguientes documentos: Estudios Previos, CDP 0673, CDP 0710, CDP 1519, Aviso Convocatoria Laboratorios, Pre Pliego Equipos y todos los formatos solicitados dentro de la convocatoria en mención.
- Que los días 29 y 30 de septiembre de los corrientes, se presentaron observaciones de carácter, técnico y jurídico por diferentes empresas, entre ellas la que represento. Así mismo, se enviaron al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co el día 29 de septiembre del presente a las 03:41 pm, documentos legales para solicitar la limitación del presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL.
- Que el día 04 de octubre a las 2:49 pm, se publicó en la plataforma SECOP II, las observaciones de los oferentes y las respuestas a las observaciones de los pre pliegos.
- Que el día 10 de octubre de los corrientes, a las 6:06 pm se publicó documento denominado NOTA SECRETARIAL, informando que una vez se publiquen los pliegos definitivos se fijará el nuevo cronograma para la recepción de ofertas.
- Que el día 18 de octubre de los corrientes, fue publicada en la plataforma SECOP II la resolución de apertura para "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE PASTO." y nuevamente los formatos para el diligenciamiento y presentación de la oferta.
- Que dentro del cronograma señalado en los pliegos definitivos se estableció que la presentación de propuestas era hasta el día 21 de octubre de los corrientes hasta las 10:00 am, sin embargo, el día 19 de octubre del presente a las 4:39 pm, al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co se envió requerimiento denominado OBSERVACIONES PLIEGO PROCESO 222473, en el cual, estaba solicitando se me diera respuesta a la solicitud realizada el día 29 de septiembre de los corrientes,

frente a la limitación de MIPYMES DEPARTAMENTAL, realizada dentro del término legal y aportando los documentos requeridos para este proceso.

- Debido a que dentro de la plataforma SECOP II y página web de la Universidad de Nariño no se había publicado nada con respecto a mi solicitud, el día 20 de octubre del presente a las 04:34 pm al correo contratacion@udenar.edu.co, se envió por segunda vez solicitud de información frente a mi petición de información de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTAL, solicitud que hasta la emisión de este documento no ha sido respondida.
- Al revisar que en la plataforma SECOP II ni página web de la Universidad de Nariño no se había publicado nada con respecto a mi solicitud, el día 21 de octubre del presente (FECHA DE CIERRE DEL PROCESO) a las 08:40 pm al correo contratacion@udenar.edu.co, se envió por tercera vez solicitud de información frente a mi petición de información de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTAL, solicitud que hasta el momento no ha sido respondida; así mismo y en vista que no se tenía ninguna respuesta por parte de la entidad, el mismo 21 de octubre de 2022 a las 8:55 am solicité por cuarta vez, se me diera respuesta de fondo a mi solicitud, sin embargo como nombro anteriormente, hasta la fecha de presentación de este documento, no se ha tenido respuesta por parte de la entidad a mi petición.
- El día 21 de septiembre de la presente, a las 2:00 pm a través del link https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MWM3MjMwYtZDIyYy00MmFmLThmMTctOGZhNjcxM2ViNmI1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222dc30ceb-90fd-42c0-b63c-5acdd12890b1%22%2c%22Oid%22%3a%228aad2d8a-66df-4db7-be0a-4f5176562d1b%22%7d se llevó a cabo, audiencia virtual de apertura de propuestas, en la que estuvimos presentes los oferentes y demás invitados, audiencia que fue llevada a cabo por el abogado José Manuel Benavides Ricaurte y en la cual, se establecieron que la dinámica de la misma iba a ser primero la apertura y verificación de las propuestas allegadas y posteriormente dudas y observaciones; dentro de la audiencia, efectivamente se dio cumplimiento al primer paso que fue la revisión de las ofertas presentadas para el proceso en mención y posteriormente al finalizar el proceso de las ofertas solicité la palabra con el fin de que me fueran informadas las razones de fondo frente a los cuatro requerimientos realizados frente a la limitación de MIPYMES DEPARTAMENTAL, y con sorpresa se informa por parte del abogado Benavides, que el comité tomó la decisión que a partir de “esta convocatoria” la Universidad de Nariño no permitiría la limitación de los procesos a MIPYMES, que por lo tanto como esa decisión se había tomado en días pasados, el acta no se encontraba firmada por las partes que habían tomado la decisión que se nombra anteriormente, a lo cual y tal como consta en la grabación de la audiencia, solicité me informara que entonces por qué razón la Universidad no se había pronunciado frente a mis cuatro solicitudes y aun así, continuaron con la apertura de las propuestas, a lo que el Abogado Benavides, me respondió, primero, que como la “OBSERVACION” realizada se encontraba por fuera de los términos, me iba a ser respondida dentro de los quince (15) días que la ley otorga y que efectivamente una vez se cuente con el acta firmada me sería remitida la respuesta, falta que me parece gravísima teniendo en cuenta que mis PETICIONES no iban dirigidas a observaciones de ninguna índole, sino de solicitud de información, además vulnerado los principios de transparencia y publicación los cuales son aplicables a la Universidad de Nariño, independientemente de su régimen de contratación al que estén sometidas, así mismo, del proceso se puede avizorar una posible nulidad que no ha sido saneada teniendo en cuenta que durante el transcurso del proceso no se ha publicado ni dado respuesta a la solicitud de

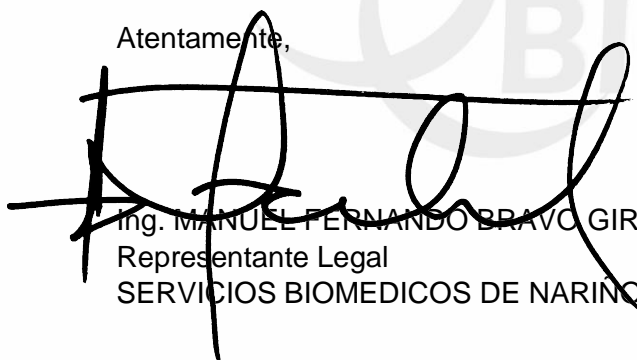
información de limitación de MIPYMES, que si bien pueden ser facultativas en materia territorial al existir las solicitudes, debe ser imperativo su limitación del orden nacional frente a lo cual tampoco hay respuesta ni pronunciamiento de la Entidad.

- Así mismo, dentro de la audiencia una de mis solicitudes fue que fueran publicados todas y cada una de las propuestas presentadas para esta convocatoria con los respectivos anexos, como también todas las observaciones recibidas desde la publicación de los prepliegos y demás documentos allegados respecto a esta convocatoria, adicional y por último solicite copia de la audiencia en la que nos encontrábamos y donde consta claramente que la entidad da cierre al proceso y apertura las ofertas económicas, sin dar respuesta a las solicitudes realizadas y más grave aún, sin la publicación del “acta del comité” en el cual expresan la NO limitación a MIPYMES, documento que informa el Dr. Benavides, se encuentra sin sus firmas, hecho que no da validez a las misma; así mismo ninguna de esta solicitudes han sido respondidas ni publicadas hasta el momento.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta por la entidad, solicito respetuosamente, se suspenda la presente convocatoria hasta tanto no sean respondidas mis SOLICITUDES de fondo, debido a que claramente se están vulnerando los principios de transparencia, igualdad, planeación y publicidad.

Agradezco su atención y oportuna respuesta

Atentamente,



Ing. MANUEL FERNANDO BRAVO GIRON
Representante Legal
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS